



**E.S.E. HOSPITAL  
SAN JOSÉ  
MARSELLA**

***E.S.E HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA***

***NIT 891.408.747-9***

***REVELACIONES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS***

***A 31 DE DICIEMBRE DE 2018***

### ***NOTA 1.NATURALEZA JURIDICA***

El Hospital San José del Municipio de Marsella, fue creado mediante el acuerdo 027 del 30 de junio de 1995. Posteriormente mediante acuerdo 18 de febrero del 2002, se transforma en Empresa Social del Estado, como entidad pública descentralizada del orden municipal, adscrito a la Dirección Local de Salud, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa; sometida al régimen jurídico que se regula por lo dispuesto en los artículos 194 y 195 de la ley 100 de 1993 y demás normas concordantes que la modifiquen.

### ***NOTA 2. FUNCION SOCIAL O COMETIDO ESTATAL***

El objeto de la E.S.E Hospital San José de Marsella, es la prestación de servicios salud entendido como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del sistema Local de Salud.

### ***NOTA 3. APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DE P.G.C.P***

Para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del Público Resolución 414 de 2014 Instrumento que aplica la E.S.E, lo cual permite identificar, clasificar y registrar los hechos financieros, económicos y sociales a nivel documentos fuentes.



#### **NOTA 4. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados Contables, el ámbito de Aplicación es el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los hechos económicos, dispuestos en el anexo de la resolución 414, ya que estos serán aplicados por las empresas que se encuentran bajo el ámbito del régimen de contabilidad Pública y que tengan las siguientes características: que no coticen en el mercado de valores, que no capten ni administren ahorro del público y que hayan sido clasificadas como empresas por el comité interinstitucional de la comisión de estadísticas de finanzas publicas según los criterios establecidos en el manual de estadísticas de finanzas públicas. El marco conceptual de la Contabilidad Pública y el Catalogo General de Cuentas del Plan General de la Contabilidad Pública al nivel de documento fuente. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

#### **NOTA 5. REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTES**

En la tenencia de los libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación que garantizan la custodia veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.

#### **NOTA 6. PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ MARSELLA** debe preparar los Estados Financieros de acuerdo con las normas legales vigentes, y divulgarlos en forma oportuna, de tal manera que reflejen fielmente su situación financiera, económica y satisfagan por tanto, las necesidades de los usuarios.

Se preparan al cierre de un período para ser conocidos por los usuarios, con el ánimo principal de satisfacer el interés común del público en evaluar la capacidad de **E.S.E HOSPITAL SAN**



**JOSÉ MARSELLA**, para generar flujos favorables de fondos. Para ambos propósitos se prepararán los siguientes Estados Financieros:

- a. Estado de Situación Financiera.
- b. Estado de Resultados.
- c. Estado de Flujo de efectivo.
- d. Estado de cambios en el patrimonio.
- e. Notas a los Estados Financieros.

**NOTA 6. POLITICA DE LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Se establece que los Estados Financieros de **E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ MARSELLA**, deben ser preparados y presentados de acuerdo con las políticas contables indicadas en el Manual de Políticas contables bajo el Modelo de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de tal forma que reflejen fielmente la situación financiera de **E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ MARSELLA**. Concretamente para su preparación se debe tener en cuenta que:

- a. Debe cumplir en forma rigurosa con las políticas relacionadas con los objetivos de la información contable y de los Estados Financieros; características, requisitos y principios de la información financiera; del reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros y con la política de medición y valoración de los elementos de los Estados Financieros.
- b. Deben ser preparados mediante la aplicación de políticas contables uniformes con respecto al año anterior para permitir su comparabilidad.
- c. Los Estados Financieros se deben presentar en forma comparativa con los del año anterior. En la presentación se debe utilizar el mismo orden, clasificación, nombre de las cuentas y los mismos criterios en su estructura.
- d. Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación del estado financiero del año anterior para efectos comparativos. Este deberá ser revelado en nota a los Estados Financieros indicando los elementos que han sido reclasificados.
- e. Las cifras deben coincidir y estar tomadas fielmente de los libros de contabilidad.



- f. Las cifras se deben presentar siempre en miles de pesos colombianos y se debe revelar este hecho en los encabezados de los Estados Financieros.
- g. Cada estado financiero debe indicar claramente lo siguiente en sus encabezados: Nombre de **E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ MARSELLA**, nombre del estado financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los Estados Financieros (según lo indicado en el literal anterior), los tres años comparativos (al lado derecho siempre se presentará el año corriente y al lado izquierdo las cifras de los años anteriores).
- h. Se deberá hacer referencia en el cuerpo del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados a las notas a los Estados Financieros que contengan explicaciones, detalles o información adicional sobre las cuentas de estos Estados Financieros.
- i. Se debe indicar en todos y cada uno de los Estados Financieros en su parte inferior la siguiente frase: *Véanse las notas que se acompañan a los Estados Financieros.*
- j. Se debe revelar en notas a los Estados Financieros la información adicional necesaria de los hechos económicos y sociales relevantes que ayuden a la comprensión de los mismos, por parte de los diferentes usuarios. Las revelaciones se indican en cada política específica

## **NOTA 7. USUARIOS DE LA INFORMACION**

La información presentada a los estados financieros con propósitos de información general es de interés para diferentes usuarios, quienes la utilizan atendiendo a sus intereses particulares. Los estados financieros de propósito general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Algunos usuarios utilizan la información financiera para tomar decisiones de inversión o de financiación; otros, con el fin de adelantar procesos de planeación, ejecución o evaluación de la política económica o social y algunos otros, requieren de la



información financiera para realizar control administrativo, político, fiscal o para adelantar investigaciones disciplinarias o penales.

## **NOTA 8. CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Las características cualitativas son los atributos que hacen útil, para los usuarios, la información suministrada en los Estados Financieros. Las cuatro (4) principales características cualitativas son comprensibilidad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad.

- a. **Comprensibilidad:** La información financiera de **E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ MARSELLA**, debe ser tan clara que por sí sola permita a sus usuarios, formarse un juicio sobre su contenido.
- b. **Relevancia:** Cuando la información que contienen los Estados Financieros ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los usuarios, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.
- c. **Fiabilidad:** La información contable y financiera posee la cualidad de fiabilidad cuando está libre de error material y de sesgo o prejuicio, y los usuarios pueden confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende representar, o de lo que puede esperarse razonablemente que represente. **Representación fiel:** Para ser fiable, la información debe representar fielmente las transacciones y demás sucesos que pretende representar, o que se puede esperar razonablemente que represente. **Esencia sobre la forma:** Si la información sirve para representar fielmente las transacciones y demás sucesos que se pretenden reflejar, es necesario que éstos se contabilicen y presenten de acuerdo con su esencia y realidad económica, y no meramente según su forma legal. **Neutralidad:** Para ser fiable, la información contenida en los Estados Financieros debe ser neutral, es decir, libre de sesgo. Los Estados Financieros no son neutrales cuando, debido a la selección o presentación de la información, influyen en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, a fin de conseguir un resultado o desenlace



predeterminado. **Prudencia:** Es la inclusión de un cierto grado de precaución en el ejercicio de juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de modo que los activos y los ingresos no se expresen en exceso y que las obligaciones y los gastos no se expresen en defecto.

- d. **Comparable:** En la elaboración de los Estados Financieros de **E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ MARSELLA**, se deben aplicar homogéneamente principios, normas, procedimientos y políticas contenidas en el Manual de Políticas Contables bajo el Modelo de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pymes, que permiten satisfacer las necesidades de confrontación en el tiempo.

▪ **Requisitos de la Información Contable:**

- a. **Oportuna:** La información contable de **E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ MARSELLA** debe estar disponible en el momento que sea requerida por cualquiera de sus usuarios y tener la posibilidad de influir en la toma de decisiones.
- b. **Consistente:** Debe existir correlación entre los fines que persigue el sistema y lo que revela la información contable de **E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ MARSELLA**.
- c. **Verificable:** La información contable de **E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ MARSELLA**, debe ser susceptible de comprobación y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas, que acrediten y confirmen su procedencia y magnitud, observando siempre la aplicabilidad estricta de las normas contenidas en el Manual de Políticas Contables bajo el Modelo de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pymes para el registro de los hechos económicos.

▪ **Hipótesis fundamentales de la Información Contable:**

- a. **Base de acumulación:** Con el fin de cumplir sus objetivos, los Estados Financieros se prepararán sobre la base de la acumulación o del devengo contable. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo), así mismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los Estados Financieros de los



períodos con los cuales se relacionan. Los Estados Financieros elaborados sobre la base de acumulación o del devengo contable informan a los usuarios, no sólo de las transacciones pasadas que suponen cobros o pagos de dinero, sino también de las obligaciones de pago en el futuro y de los recursos que representan efectivo a cobrar en el futuro. Por todo lo anterior, tales estados suministran el tipo de información, acerca de las transacciones y otros sucesos pasados, que resulta más útil a los usuarios al tomar decisiones económicas.

- b. Negocio en marcha:** Los Estados Financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que una entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones. Si tal intención o necesidad existiera, los Estados Financieros pueden tener que prepararse sobre una base diferente, en cuyo caso debería revelársela.



**REVELACIONES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**PERIODO CONTABLE ENERO 1º A 31 DE DICIEMBRE 31 DE 2018**  
**(VALORES EN PESOS)**

**IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD**

La presentación de los hechos económicos se ha hecho de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, un hecho económico es material cuando, por su cuantía, su conocimiento o desconocimiento, incide en las decisiones que puedan tomar los usuarios de la información contable.

**MONEDA FUNCIONAL Y MONEDA DE PRESENTACIÓN**

Las partidas de los hechos económicos se expresan en la moneda del entorno principal en el que opera la entidad “Pesos Colombianos” y el Estado de Situación Financiera de Apertura se presenta en la misma moneda funcional de la Empresa.

**IMPACTOS POR TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO NORMATIVO**

Estos representan los ajustes que se han hecho contra las cuentas del Patrimonio para reflejar los cambios por reconocimiento, cancelación o reclasificación de Activos, Pasivos y Patrimonio de acuerdo con el Instructivo 002 de 2014 y la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación y la Circular Externa 003 del 03 de Agosto de 2016.

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO**

El efectivo y el equivalente de efectivo lo constituyen todos los recursos disponibles en cajas principales y auxiliares, así como en bancos nacionales. También se incluyen las inversiones de alta liquidez que puedan ser fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y está sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento original igual o



menor a (3) tres meses .Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Bajo ésta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta **E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ MARSELLA**, y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales encontramos las siguientes:

- Caja General.
- Caja Menor.
- Cuentas Bancarias Corrientes y de Ahorro.
- Inversiones a la vista

## **ACTIVOS INTANGIBLES**

**E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ MARSELLA** aplicará los siguientes criterios de reconocimiento para determinar si reconocer o no un activo intangible:

- a) Es probable que cualquier beneficio futuro asociado con la partida llegue a, o salga de **E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ MARSELLA**; y
- b) La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Por ello, **E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ MARSELLA** reconocerá un activo intangible como activo si, y solo si:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a **E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ MARSELLA**;
- b) El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- c) El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

## **NOTA 7. EFECTIVO**

Conforme a lo establecido en normas legales vigentes, la E.S.E Hospital San José de Marsella maneja el efectivo bajo el principio presupuestal de unidad de caja y contable de cuenta única.



El Disponible: corresponde a los dineros depositados en caja a 31 diciembre de 2018 pendientes por consignar, cajas menores y los saldos en las cuentas bancarias los cuales se encuentran debidamente conciliadas.

El efectivo de uso restringido no se reconoce como recurso de efectivo disponible si no como un fondo restringido, dada la destinación limitada de dichos montos que a 31 de diciembre corresponde a un valor \$ 133.013.749 dinero que se encuentra reservado para aportes patronales, contratos de servicios de salud y proyecto de obra que se adelanta en el hospital.

En equivalentes al efectivo se tiene dos CDT No 19685524 -2311716 con recursos recibidos por concepto de conciliación de aportes patronales con los fondos (S.O.S, Coomeva, Arl Colpatria, Col pensiones). Por valor de \$133.404260

### **NOTA 8. INVERSIONES**

Los aportes con COODESURIS son registrados como una inversión de administración de liquidez con un valor de \$17.575.200

### **NOTA 9. CUENTAS POR COBRAR**

Dentro de este grupo se tienen registrados los valores que adeudan al Hospital por la prestación de los servicios de salud y Recursos entregados en administración los cuales corresponden a dinero entregado a Fondos Cesantías.

En cartera se tienen las facturas de los servicios prestados los cuales están pendientes por su recaudo, al igual que otros conceptos pendientes de pago.

Los saldos corresponden a la siguiente clasificación:

Total cartera: \$864.871.133

(-)Deterioro \$102.490.169

=Cuentas por cobrar por Servicios de salud por valor de \$762.380.964

Durante la vigencia 2018 según lo aprobado por el de comité de sostenibilidad contable se realiza depuración y castigo de cartera de cafesalud , ya que durante conciliación con la eps se reconoce solo el 69% de lo presentado a esta entidad; por tal razón se realizo una pérdida por deterioro.



<i>Presentado por E.SE</i>	<i>Reconocido por EPS</i>	<i>No Reconocido</i>
\$471.127.656	\$323.644.676	\$147.482.980

La cartera se está manteniendo en un proceso conciliatorio con las entidades deudoras.

### **NOTA 12. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

La entidad recibe del Sistema General de Participaciones para el pago de cesantías y aportes patronales del sistema de seguridad social, estos dineros son administrados por la Secretaria de Salud del Departamento de Risaralda.

### **NOTA 10. INVENTARIOS**

Los inventarios corresponden a los insumos que se compran para varios periodos y requieren un control sobre su consumo.

### **NOTA 11. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

La propiedad planta y equipo se encuentra registrado de acuerdo a las normas contables, se tiene un inventario detallado de los activos fijos y los mismos se encuentran depreciados por el método de línea recta.

### **NOTA 12. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

La entidad recibe del Sistema General de Participaciones para el pago de cesantías y aportes patronales del sistema de seguridad social, estos dineros son administrados por la Secretaria de Salud del Departamento de Risaralda.

### **NOTA 13. PASIVOS**

Las cuentas por pagar representan las obligaciones que el Hospital adquiere con terceros relacionados con las operaciones que se lleva a cabo en desarrollo de sus funciones.

**TOTAL PASIVO:** \$1.561.673.672



Adquisición de Bienes y Servicios: \$296.574.306

Recursos a Favor de Terceros: \$141.065.689 (Reintegros Saneamiento y Aportes)

Beneficios a empleados: \$20.658.849

En Adquisición de Bienes y Servicios corresponde a las cuentas por pagar Acreedores, Contratistas, Cooperativa, Retención en la Fuente, Aportes Parafiscales etc.

Las obligaciones con beneficios a empleados corresponde a Horas extras empleados, primas, vacaciones y prima de servicios que serán canceladas oportunamente.

En otros pasivos tenemos los dineros recibidos dentro del proceso conciliatorio por los excedentes consignados demás a través de los aportes patronales del sistema general de participaciones, pero hasta tano no se cierre todo el proceso los recursos no tienen destinación específica por lo que se manejan como un pasivo.

El pasivo incrementa significativamente ya que se reconoce provisión de litigios y demandas de acuerdo al porcentaje de índice de perdida basados en los informe de asesor jurídico por valor de \$.1.075.796000

#### **NOTA 14. PATRIMONIO**

Se observa que para este corte 31 de diciembre de 2018 se presenta un déficit del ejercicio por valor de \$-367.931.795 es importante mencionar que se tuvieron unos costos y unos gastos elevados pero necesarios para poder realizar las operaciones de prestación de servicios de salud y además se realizó provisiones, depreciaciones, amortizaciones, y depuración de la cartera mayor a 360 días.

Es de anotar que las cifras que le adeudan a la entidad son altas y que logrando su recaudo se percibirían mejores indicadores.

#### **NOTA 15. INGRESOS**

Los ingresos que recibió el Hospital San José a 31 de diciembre de 2018 fueron por la prestación de servicios de salud en sus diferentes modalidades.

En la vigencia 2018 se recibió en Transferencias para proyectos por parte del Ministerio de salud para adelantar reforzamiento estructural en las instalaciones de urgencias por valor de 599.910.000



Rendimientos Financieros generados de la cta 8646 de Davivienda para el corte de 31 de diciembre de 2018 por valor de \$2.105.450

Se recibe un ingreso por valor \$19.495.798 de que obedece al arrendamiento de la finca, propiedad del Hospital.

Por aprovechamientos de recibe la suma de \$684.000 por ecografías realizadas entre otros.

### **NOTA 16. GASTOS**

Los gastos en que incurrió el Hospital San José a 31 de diciembre de 2018, se constituyeron para su normal funcionamiento de dirección, planeación y apoyo logístico.

Para la vigencia 2018 se presentó un gasto en estudios y proyectos por valor de \$8.400.000 que se canceló por concepto de interventoría técnica, administrativa y financiera para la remodelación de los servicios de urgencias y observación en la E.S.E.

Aumenta el rubro de Mantenimiento ya que se cancela durante la vigencia 2018 el valor de \$29.973.061 por concepto de servicios prestados en la remodelación de la bahía de acceso, fachada y reposición de puertas en el servicio de urgencias.

### **NOTA 17. COSTOS**

Los costos que maneja la entidad son por la prestación de servicios de salud en cumplimiento de su objeto social.

Se firma en Marsella a los 14 días del mes de febrero de 2019.

**PAULA ANDREA RAMIREZ PAREJA**  
**Contadora Pública**  
**TP 173364-T**